| DATOS BASICOS DEL POSTULANTE | | | | | RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS | EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR El (la) docente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | PAS | Ciudadano | Cedula | Solicitud | | |
| 1 | PAS2023ER013387 | OLGA LILIANA GETIAL CARLOSAMA | 30743581 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 2 | PAS2023ER013004 | ELSA ROSMERY ESPINOSA ORTEGA | 30743940 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.Refiere hijo enfermo con sospecha de episodios depresivos, pero no anexa registro civil de nacimiento, para constatar parentesco, el hijo tiene 34 años.<br>2.No anexa evaluación de desempeño<br>3,- No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 3 | PAS2023ER013099 | LUIS ANIBAL SANCHEZ MONTENEGRO | 12917918 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores<br>2.Presenta historia clínica su cónyuge de examen de mamografía, y ecografía vaginal, refiere miomas.<br>3.no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico (preescolar, primaria) o área de conocimiento al cual fue nombrado no anexa su último acto administrativo<br>No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 4 | PAS2023ER013209 | MARLENE AYDE QUENORAN MORALES | 27275960 | Traslado | **No aplica Criterios** | No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores<br>2. La docente argumenta su traslado compartir y fomentar nuevas experiencias con otra IEM, este criterio no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 de proceso de traslado.<br>No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 5 | PAS2023ER013268 | FANY LUCIA TIMANA GUANCHA | 30740031 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | PAS2023ER013287 | ROSARIO ALBA CHAVES DIAZ | 30733486 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico (preescolar, primaria) o área de conocimiento al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo el nivel que dicta<br>No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 7 | PAS2023ER013299 | DARWIN ERNESTO CHANA CHAMORRO | 12750607 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 8 | PAS2023ER013340 | ALBA LUCELY ZAMBRANO GOMES | 30737586 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de primaria el decreto de nombramientoNo.171 del 6 de febrero de 2012 se evidencia que es docente de preesco0lar<br>No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 9 | PAS2023ER013376 | MARIA VICTORIA ACOSTA MEJIA | 1085275758 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es enfermedad de la docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre, |
| 10 | PAS2023ER013378 | COSME DAMIAN ROSERO ARTURO | 98145602 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2. No anexa documentos relacionados con los antecedentes disciplinario<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es enfermedad de la docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre, |
| 11 | PAS2023ER013440 | GLADIS ADRIANA ZAMBRANO GOMEZ | 59814862 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores.<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la gran distancia de Bucaramanga a Pasto, y esta lejos de su familia, acercamiento a la madre de 85 años y enfermedad de la misma docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,<br>4. No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado<br>5. No anexa documentos relacionados con los antecedentes disciplinario |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | PAS2023ER013452 | FERNANDA ESCOBAR RUEDA | 27174906 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores<br>3.No cumple con los criterios de inscripción |
| 13 | PAS2023ER013464 | JENNY MARITZA ORTEGA SALAZAR | 59314918 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es enfermedad es del docente. situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023.<br>3. No acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño falta la evaluación del año 2022.<br>4. No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 14 | PAS2023ER013465 | SONIA LUCY MARTINEZ RUBIO | 59817542 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>2. No cumple con los criterios de inscripción, |
| 15 | PAS2023ER013466 | EDNA MARGARITA MUÑOZ ORTIZ | 27535780 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>2. No cumple con los criterios de inscripción, |
| 16 | PAS2023ER013480 | ARALI MERCEDES HERNANDEZ CAICEDO | 27174853 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 17 | PAS2023ER013484 | GUILLERMO EDUARDO ROSERO TUTALCHA | 98387358 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>3. Expone la necesidad de reubicación laboral del docente o directivo docente, por razones salud de su cónyuge o compañero (a) permanente. No anexa documento emitido por la entidad competente que certifique el vínculo familiar o conyugal.<br>4. No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 18 | PAS2023ER013504 | OLGA GLADIS MORENO CORTES | 27287227 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra su último acto administrativo de nombramiento<br>2. No cumple con los criterios de inscripción. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | PAS2023ER013514 | GLADYS ONEYDA PAZOS MORALES | 30740774 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. (Sin contar con la permanencia por cuanto es un requisito)<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la salud del docente y estar fuera de Pasto 17 años , situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado,<br>No cumple con los criterios de inscripción, como tampoco Criterios para la decisión del traslado |
| 20 | PAS2023ER013533 | PATRICIA MERCEDES CHAMORRO LUCERO | 30726606 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la depresión de la docente por estar dictando clases en básica secundaria, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado,<br>2. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo, además ella en su solicitud informa que esta en secundaria |
| 21 | PAS2023ER013537 | RUBEN SANTANA RUBIO VILLARREAL | 79653339 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es por enfermedad del mismo docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado,<br>3. No presenta evaluaciones anuales de desempeño |
| 22 | PAS2023ER013560 | OLGA DEL CARMEN CASTRO BETANCOURT | 27220185 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021 debía presentar la evaluación del año 2021<br>2. La evaluación de la señora del año 2022 es satisfactoria, no se encuentra en el rango de sobresaliente<br>3. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>4. no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado, registra en su último acto administrativo se docente de Preescolar.<br>5. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la misma enfermedad del docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, de 2023. |
| 23 | PAS2023ER013562 | DAYRA NATHALY DIAZ ARCE | 37088273 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | PAS2023ER013574 | LIGIA MARGARITA ORTEGA JOJOA | 59123508 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021 la evaluación del año 2022, esta en Satisfactorio<br>2. enfermedad de la hija trastornos mentales por ingerir alcohol, nivel de intoxicación no especificado |
| 25 | PAS2023ER013579 | SUANY MARGOTH DELGADO VILLAREAL | 37085250 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 26 | PAS2023ER013580 | NILVIO AICARDO ERASO CHAMORRO | 5287139 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es a Enfermedad del mismo docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado 2023, |
| 27 | PAS2023ER013586 | MARIO ENRIQUE SARASTY GUERRERO | 98383240 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 28 | PAS2023ER013597 | SANDRA YANET GETIAL ACOSTA | 27308545 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 29 | PAS2023ER013598 | NANCY JANETH GUZMAN BOTINA | 59826572 | Traslado | **No aplica Criterios** | Enfermedad del hijo, no presenta historia clinica, anexa una valoracion por Neurosicopogia del año 2022 |
| 30 | PAS2023ER013602 | PEDRO EMILIO DE LA CRUZ LEGARDA | 12981185 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2. El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, No se puede verificar a que estatuto docente pertenece.<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la salud del mismo docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado |
| 31 | PAS2023ER013603 | ANGIE DALILA PERAFAN NOGUERA | 1085246532 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la vulnerabilidad que esta la familia por estar separados, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado |
| 32 | PAS2023ER013620 | ROSA MERCEDES FUERTES BETANCOURTH | 36932327 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la enfermedad de la misma docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre 2023 del proceso ordinario de traslado |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | PAS2023ER013623 | DILMER ALBERTO DORADO PALACIOS | 87248834 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021 No presenta la evaluación del año 2021 y la evaluación del año 2022 no es legible por ende no se puede evidenciar la calificación.<br>2. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es a unión familiar, salud y bienestar de los hiojod y reconocimientos, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 34 | PAS2023ER013629 | SANDRA MILENA GUEVARA DIAZ | 66991615 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 35 | PAS2023ER013638 | LUIS CARLOS TELLO AGUIRRE | 12997577 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. El aspirante no debe tener sanciones en el año inmediatamente anterior a la convocatoria y no debe encontrarse incurso en procesos disciplinarios, por conductas derivadas de su ejercicio profesional. los antecedentes se encuentran incompletos.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo para cuidar a su madre que es adulta mayor y el hijo se encuentra estudiando en la universidad, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 36 | PAS2023ER013639 | VICTOR MANUEL MARTINEZ PEREZ | 12754223 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra su último acto administrativo<br>2. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>3. El aspirante no debe tener sanciones en el año inmediatamente anterior a la convocatoria y no debe encontrarse incurso en procesos disciplinarios, por conductas derivadas de su ejercicio profesional. no anexa los antecedentes<br>4. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es salud del mismo docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado,<br>5. Expone proceso psicológica de la hija pero no anexa documentos que soporte lo afirmado |
| 37 | PAS2023ER013648 | BRIGETTE PAOLA RIVAS ORDOÑEZ | 1085284928 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>2. El aspirante no debe tener sanciones en el año inmediatamente anterior a la convocatoria y no debe encontrarse incurso en procesos disciplinarios, por conductas derivadas de su ejercicio profesional. no anexa los antecedentes<br>3. Presenta historia clínica de su hijo con trastorno de ansiedad habituales por la niñez o adolescencia |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | PAS2023ER013649 | CLAUDIA MARICELA TORRES RODRIGUEZ | 1085244919 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es enfermedad de la madres, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 39 | PAS2023ER013650 | FABIAN MAURICIO MONTILLA MURIEL | 87063205 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores<br>2.no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>3.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>4.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es a unión familiar y reconocimientos, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 40 | PAS2023ER013656 | EFRAIN SIGIFREDO MARTINEZ ACOSTA | 87530236 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo, en uno del acto especifica que es de Educación Física.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la salud de la madre y del mismo docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado,<br>3. Los antecedentes están incompletos |
| 41 | PAS2023ER013657 | JAIRO MAURICIO MELO | 13071599 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el argumenta cumplir con todos los criterios, No presenta Historia clínica de cónyuge o hijo enfermo, No cumple antigüedad en el establecimiento donde labora y presenta un solo reconocimiento.<br>2. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. ya que llego en el año 2019 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | PAS2023ER013661 | TANNYA SHIRLEY BRAVO SOLARTE | 1061742479 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra verificar si es docente de carrera en alguna IEM de Colombia<br>2.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores<br>3.no se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>4.El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, No acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021<br>5.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es a unión familiar y Salud situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 43 | PAS2023ER013662 | JAIME RODRIGUEZ BASTIDAS | 87718852 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>2. El motivo es por la enfermedad del mismo docente, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,<br>3. Presenta Historia clínica de un menor que aduce que es el hijo, no presenta registro de nacimiento, con problemas de depresión apoderado |
| 44 | PAS2023ER013663 | GINA XIMENA NARVAEZ CAICEDO | 27228129 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Se observa en el formulario de solicitud que la causal o motivo tiene inexactitudes en tanto aduce situaciones propias de un trámite de traslado no sujeto al proceso ordinario de traslado<br>2. Expone otros hechos que de forma optativa expone para la procedencia de su traslado.<br>3. El formato solicita que se exponga un único motivo o no múltiples motivos que conlleven a un desgaste administrativo |
| 45 | PAS2023ER013669 | LUIS ALFREDO FIGUEROA GARCIA | 98386591 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Los antecedentes están incompletos<br>2. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo de traslado, el docente en la actualidad esta dictando Humanidades Lengua Castellana<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es porque su residencia es en la Ciudad de Pasto, Su señora madres tiene más de 70 años, tiene que viajar a diario a pasto y gasta mucho dinero, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | PAS2023ER013673 | JAIRO OMAR JATIVA ERASO | 5203624 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo hija enferma, presenta una epicrisis del año 2018, por atención por dolor en el pecho no especificada, taquicardia, no demuestra con historia clínica el proceso y evolución de la menor<br>2. No anexa registro civil de nacimiento donde se logre verificar el parentesco |
| 47 | PAS2023ER013677 | SONIA ALEXANDRA PORTILLA MELO | 36751207 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. La docente se inscribe con un formulario que corresponde al Departamento de Nariño<br>2. Los antecedentes se encuentran incompletos<br>3. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente llego al EE en el 2019<br>4. No presenta las dos últimas evaluaciones del año 2021, presenta 2022.<br>5. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la enfermedad del mimo docente y por que el hijo estudia en Pasto, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 48 | PAS2023ER013678 | AMPARITO DEL CARMEN BURGOS BACCA | 30730783 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. La resolución solo permite el traslado a una plaza, la señora escoge dos, se tomará la primera.<br>2. La docente no anexa los antecedentes<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es disminución de cobertura en la IEM, donde labora, situación que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 49 | PAS2023ER013701 | MARIA DEL CARMEN JANETH ACOSTA ZAMBRANO | 59817355 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Se logra evidenciar que no dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria la docente está en el área de conocimiento de Tecnología e informática, evidencia en todos los actos administrativos anexados en los documentos,<br>2. No anexa Antecedentes Disciplinarios<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la enfermedad de la docente, Criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 50 | PAS2023ER013704 | GUILLERMO RUALES CORAL | 98380898 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 51 | PAS2023ER013715 | ROSA INES ORDOÑEZ MEJIA | 27190139 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente.<br>3.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es por enfermedad del mismo docente y por unidad familiar, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |
| 52 | PAS2023ER013720 | YEISON OSWALDO ORTIZ VIVEROS | 1084550214 | Traslado | Aplica Criterios | aplica proceso ordinario |
| 53 | PAS2023ER013721 | MARIELA MARTINEZ PATIÑO | 30723312 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo |
| 54 | PAS2023ER013722 | LAURA XIMENA OSORIO RAMOS | 1085279488 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Los antecedentes están incompletos.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es a unión familiar enfermedad de la misma docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |
| 55 | PAS2023ER013725 | PASTORA MAYERLI DIAZ ORTEGA | 37120679 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. Por cuanto no anexa certificado del rector.<br>3.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es enfermedad de la misma docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 56 | PAS2023ER013730 | JANETH PEÑA TOBAR | 30744295 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 57 | PAS2023ER013736 | SANDRA LUCY MENESES PAREDES | 59825736 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo unidad familiar ya que sus padres son adultos, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 58 | PAS2023ER013740 | MIRIAM DEL CARMEN PARREÑO RODRIGUEZ | 59415056 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia.<br>2. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>3. Presenta antecedentes incompletos<br>4. No acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño.<br>5. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo unión familiar con sus hijos, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |
| 59 | PAS2023ER013743 | LUZ DARY RICAURTE BENAVIDES | 27088767 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2.No presenta antecedentes<br>3.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo integridad familiar, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |
| 60 | PAS2023ER013748 | ZANDRA PATRICIA MORA MORA | 59825128 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Se observa en el formulario de solicitud que la causal o motivo tiene inexactitudes en tanto aduce situaciones propias de un trámite de traslado no sujeto al proceso ordinario de traslado<br>2. Expone otros hechos que de forma optativa expone para la procedencia de su traslado.<br>3. El formato solicita que se exponga un único motivo o no múltiples motivos que conlleven a un desgaste administrativo.<br>4. relaciona mayor tiempo de pertenencia<br>5. Relaciona enfermedad propia de docente que por la distancia hay que recorrer a la ciudad criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |
| 61 | PAS2023ER013771 | YOLANDA LILIANA LOPEZ FLORES | 59801700 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es ser madre cabeza de familia, trabajar lejos de su núcleo familiar, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 62 | PAS2023ER013778 | ANGELA XIMENA RAMIREZ ERASO | 37082716 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. La docente solicita traslado a una vacante que fue modificada con anterioridad a la inscripción, mediante Resolución No.4119 del 14 de noviembre de 2023<br>2. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>3. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>4. No anexa antecedentes<br>5. No anexa evaluaciones de desempeño<br>6. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la enfermedad de la misma docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 63 | PAS2023ER013780 | ESTHEFANIE MARCELA RAMIREZ SACANAMBUY | 1085276027 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. Presenta una Epicrisis con alarma de fiebre y dengue con tratamiento oportuno y formula médica. No se evidencia historia clínica de una enfermedad progresiva de la menor.<br>3. No cuenta con mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como Docente o Directivo Docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. tiene menos de 5 años |
| 64 | PAS2023ER013783 | PABLO RICARDO TOBAR BENAVIDES | 87067958 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. No cuenta con mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como Docente o Directivo Docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. tiene menos de 5 años |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 65 | PAS2023ER013785 | MARIANA DE JESUS AUX GUERRERO | 27296097 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto no anexa certificado del rector.<br>3.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la salud del mismo docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,<br>4.No anexa Fotocopia de la Cedula<br>5.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra ningún acto administrativo |
| 66 | PAS2023ER013786 | FLOR ALBA DIAZ JOJOA | 59834173 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No especifica el nivel, ni la vacante al cual aspira<br>2. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>3. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>4. La señora fue retirada del servicio 27 de diciembre de 2019, no se evidencia otro acto administrativo donde haya sido nombrada en propiedad y al área que fue nombrada.<br>5. No presentas antecedentes disciplinarios.<br>6.No especifica el criterio del traslado |
| 67 | PAS2023ER013787 | LIBARDO GOYES ORTIZ | 13069956 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |
| 68 | PAS2023ER013789 | PABLO RIGOBERTO PORTILLA ERAZO | 98380843 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo, como tampoco se evidencia el título que ostenta de conocimiento |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 69 | PAS2023ER013792 | ARACELI DEL CARMEN MUÑOZ CHAPUEL | 59831338 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. Se logra evidenciar que no dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria, la docente fue nombrada a matemáticas al cual registra en su último acto administrativo<br>3. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es el contenido de una tutela, en contra del departamento de Nariño, , criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 70 | PAS2023ER013796 | JULIETH FAJARDO GUTIERREZ | 59312043 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2.No se logra evidenciar la evaluación obtenida en el año 2021, por cuanto la anexa incompleta<br>3.No anexa copia de la Cedula.<br>4. No anexa antecedentes disciplinario de la procuraduria<br>5.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo regreso a la ciudad de origen, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 71 | PAS2023ER013800 | NANCY ELVIRA BUCHELI CORDOBA | 36754511 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra ningún acto administrativo<br>2. No se logra evidenciar la evaluación obtenida en el año 2022, por cuanto la anexa la evaluación del 2021,<br>3. no anexa los antecedentes tal como lo exige la norma, solo presenta la impresion de la consulta |
| 72 | PAS2023ER013802 | CARMEN TIMANA SANCHEZ | 36951821 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo por estres, por las decisiones al interior de la IEM, para enfrentar nuevos retos académicos, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 73 | PAS2023ER013806 | SANDRA RUBIELA ARGOTY ROMO | 27232607 | Traslado | Aplica Criterios | Aplica proceso Ordinario de Traslado |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 74 | PAS2023ER013815 | MARITZA DEL ROCIO MORILLO CAICEDO | 30740894 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado, registra en su último acto administrativo que fue nombrada a artes plásticas.<br>2. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto anexa dos certificaciones con fechas diferentes expedida por el rector<br>3. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto anexa certificado del rector<br>4. No anexa evaluaciones anuales de desempeño.<br>6. Expone la enfermedad del hijo, pero no anexa registro civil de nacimiento para verificar el parentesco, presenta un certificado de peoinsalud del diagnostico del hijo mayoir de edad, con errores en la transcripcion, no presenta histori medica |
| 75 | PAS2023ER013820 | ADRIANA LUCIA ORTIZ CALVACHE | 37060237 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es unidad familiar los padres viven el departamento de Nariño, y los viajes le han ocasionado problemas de salud, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,<br>3. La Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado expone Parágrafo cuarto. No se podrá adicionar información o documentos a las solicitudes ya radicadas. la docente Radico otra Petición por la Pagina Web, para la misma convocatoria |
| 76 | PAS2023ER013821 | YAMILE MARGOTH MUÑOZ TONGUINO | 27473056 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es tener cercanía con su núcleo familiar , criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 77 | PAS2023ER013822 | JESÚS HUMBERTO PORTILLA MUÑOZ | 98377822 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra ningun acto administrativo<br>3. No acredita un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021.<br>4. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>5. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo establecer un proceso de gestión, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 78 | PAS2023ER013830 | MELVA ALICIA ORTEGA NARVAEZ | 59818702 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. Los antecedentes disciplinario no corresponde la certificacion, presenta la consulta<br>3. No aplica mayor permanencia en la IEM, por que solo cuenta con 2 años 5 meses en la IEM, que corresponde a 2 años de permanencia requisito de inscripción. t |
| 79 | PAS2023ER013835 | MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA TIMANA | 30720243 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No diligencio el formulario de inscripción<br>2. La docente no anexa ningún documento, para el proceso ordinario de traslado, por tal razón no se puede evidenciar el cumplimiento de inscripción y requisitos.<br>3.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es la enfermedad de la misma docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 80 | PAS2023ER013845 | JEAN GEORGE GRIJALBA BOLAÑOS | 13071307 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.La docente anexa incompletos los documentos ningún documento, para el proceso ordinario de traslado, por tal razón no se puede evidenciar el cumplimiento de inscripción y requisitos.<br>2.No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>3.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>4.El postulado(a) es regido por el Decreto 1278 de 2002, debe acreditar un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021, no presenta la evaluación<br>5.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es el cierre de la IEM, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado |
| 81 | PAS2023ER013846 | ALBA LUCY BURBANO DIAZ | 27199556 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción.<br>2. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es solicitud de carácter familiar, y salud de familiares, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 82 | PAS2023ER013847 | KAREN LILIANA CORAL MELO | 59794541 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo |
| 83 | PAS2023ER013850 | ZORAIDA BASTIDAS | 36953322 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado, registra en su último acto administrativo que es docente de Matemáticas.<br>2.La docente estuvo encargada como coordinadora desde el 9 de abril de 2021 hasta el 02 de noviembre de 2023.<br>3.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. Menos el tiempo de directiva docente<br>4.Las evaluaciones se encuentran realizadas como directivo – Coordinador<br>5.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es clima laboral es negativo para la estabilidad emocional de la docente, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 84 | PAS2023ER013852 | MARTHA PATRICIA GOMEZ | 27279220 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. El último año se desempeñó como Rectora<br>2. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>3.Presenta Historia clínica del hijo, con retardo severo de 31 años. Anexa un registro civil de nacimiento ilegible.□ |
| 85 | PAS2023ER013853 | ERNESTINA GARCIA TINOCO | 39561223 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Se desempeñó como Rectora desde abril de 2019 hasta el mes de marzo 2021. y en los ultimos Actos Administrativo figura como Directora, no se puede verificar el pefil que se encuentra dictando en el momento<br>2. No se puede verificar un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>3. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>4. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo<br>5. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo por salud de la misma docente, cercanía a la familia, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |
| 86 | PAS2023ER013855 | GLORIA DEL ROSARIO MANRIQUE DELGADO | 30724337 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. No acredita un desempeño sobresaliente en las dos últimas evaluaciones de desempeño, presente 2020 y 2021 debía presentar la evaluación del año 2022 |
| 87 | PAS2023ER013860 | ALBA RUBBY ORTEGA BENAVIDES | 30714345 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1. Acreditar, a través de sus documentos de identificación que le falte cinco (5) años o menos de servicio para alcanzar la edad de retiro forzoso, la docente en 14 dias cumple 5 años para alcanzar la edad de retiro forzoso,.<br>2. No se logra evidenciar que dicta el mismo perfil y nivel académico de, primaria al cual fue nombrado no registra en su último acto administrativo y ella expone ser docente de sociakles , informatica y primaria, no se tiene claridad en su area de desempeño,<br>4. No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es muerte del esposo, madre cabeza de familia y hace 30 años trabaja en yacuanquer, criterio que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado, |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 88 | PAS2023ER013863 | MARIBEL ALEXANDRA MONTERO LOPEZ | 1085532217 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo n el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2.No cumple con los criterios para la decisión del traslado, por cuanto el motivo es madre cabeza de familia, responsable de la madre de 81 años, afectación de la estabilidad emocional de la docente, amenazada, criterios que no se encuentra en la Resolución No.3759 del 19 de octubre de 2023 del proceso ordinario de traslado,<br>3.la amenaza no se encuentra dentro del proceso ordinario de traslado, el decreto No1075/2015 estipula un procedimiento especial. |
| 89 | PAS2023ER013834 | LILIANA ANABELY ERAZO ORTEGA | 1085661904 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.- No aplica un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo n el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2. No anexa avalucion de desempeño del año 2021 |
| 90 | PAS2023ER013874 | ANGIE CAROLINA TOVAR OBANDO | 1085264283 | Traslado | **No aplica Criterios** | No aplica un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo n el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2. No anexa antecedentes disciplinarios |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 91 | PAS2023ER013875 | JUANA DARY MOLINA GUERRERO | 27282200 | Traslado | **No aplica Criterios** | 1.- No aplica un Lapso de 2 años de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente al momento de la inscripción. . El rector o director rural expedirá la respectiva constancia para los docentes o coordinadores. Por cuanto no anexa certificado del rector<br>1. No cuenta con cinco (5) años o más de experiencia en el establecimiento educativo n el cual se encuentra prestando el servicio el docente o directivo docente. después de los 2 años de permanencia requisito de inscripción. . Por cuanto no anexa certificado del rector<br>2. No anexa antecedentes disciplinarios |